CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A ESPECIALISTA II DE SITIO DE ARQUITECTURA PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL PEIP ESCUELAS BICENTENARIO (CODIGO AIRSHP 000248)

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	Dirección de Infraestructura Educativa
Unidad orgánica	No aplica
Cargo estructural	No aplica
Clasificación	No aplica
Nombre del cargo/puesto	Especialista II de Sitio de Arquitectura
Dependencia jerárquica	Director de la Dirección de Infraestructura Educativa
Puestos a su cargo	Ninguno

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Desarrollar y brindar soporte en la especialidad de Arquitectura con el diseño de la etapa 1 y ejecución de los proyectos de la etapa 2, monitoreando el avance de la ejecución de las obras (escuelas permanentes), a fin de garantizar el cumplimiento de metas del PEIP-EB.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Monitorear el cumplimiento de las funciones definidas en el Contrato NEC y realizar el seguimiento, control y monitoreo a las intervenciones de los proyectos asignados por esta dirección, los procedimientos desde la etapa 2 de la contratación hasta la transferencia de las obras y el cierre de las intervenciones.
2. Verificar la emisión de valorizaciones de obra y certificaciones de pago, en concordancia con los avances físicos y financieros para el pago de valorizaciones de obra, pago de adelantos y/o eventos compensables y/o reducciones de alcance, con el fin de dar cumplimiento a las intervenciones asignadas.
3. Efectuar las acciones necesarias para el inicio de la ejecución de las obras, y de corresponder, realizar las acciones y seguimiento para el saneamiento físico legal, con el fin de garantizar la disponibilidad y entrega del terreno, así como el cumplimiento de los plazos establecidos.
4. Realizar las acciones correspondientes para otorgar la conformidad a la Culminación de la Obra y Cierre Comercial, previa verificación con los especialistas responsables de calidad y supervisión con el fin de asegurar la calidad técnica de la obra conforme los planos, especificaciones técnicas y calidad establecido en el expediente técnico.
5. Participar en las reuniones de trabajo y realizar las coordinaciones con las áreas pertinentes de la entidad, con el fin de atender las consultas derivadas de sus funciones.
6. Evaluar e informar los reclamos presentados por el contratista y/o subcontratistas, para proponer las acciones que posibiliten superar los mismos, según sea el caso.
7. Revisar y efectuar el control de los informes de obra y supervisión con el fin de realizar seguimiento al avance físico y avance financiero de la obra.
8. Realizar el control de la presencia del personal profesional en el campo, propuesto por la supervisión, y velar por el cumplimiento de lo señalado en los Términos de Referencia, así como elaborar el respectivo informe, para garantizar la ejecución de la obra.
9. Participar en la coordinación de los sustentos de cambios, que se generen producto del incremento y/o reducción de alcance, al presupuesto objetivo asignado al proyecto, con el fin de garantizar la ejecución de la obra.
10. Monitorear la programación económico-financiera y los pagos de los contratos de obra, tomando en consideración la ruta crítica de las mismas y adoptando las medidas que correspondan según los hechos o circunstancias que afecten el cumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento de las metas programadas por esta dirección.
11. Realizar el seguimiento de la implementación a las recomendaciones realizadas por los directivos de esta dirección, después de las inspecciones de campo que son dadas a conocer en sus respectivos informes técnicos para garantizar la calidad de la obra.
12. Realizar viajes para brindar asistencia técnica a las localidades que disponga esta dirección, con el fin de garantizar la ejecución de la obra.

13. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica.

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego sustentar): Temporal [ ] Permanente [ ]

No aplica.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		Incompleta	Completa
[ ]	Primaria		
[ ]	Secundaria		
[ ]	Técnica Básica (1 o 2 años)		
[ ]	Técnica Superior (3 o 4 años)		
[X]	Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

Título Universitario en Arquitectura

[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado

[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado

C) ¿Colegiatura?

Si [X]
No [ ]

D) ¿Habilitación profesional?

Si [X]
No [ ]

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (*No se requiere sustentar con documentos*):

Conocimiento en la Elaboración y/o Supervisión de expedientes técnicos, conocimiento de la Norma técnica educativa y dominio del RNE (normativas vigentes) y demás normativas aplicadas a su especialidad.
Conocimiento en ejecución y/o supervisión de Obras.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Programa de especialización y/o diplomado en Gestión de proyectos y/o Supervisión de obras y/o Modelamiento BIM y/o Gestión de proyectos con BIM y/o Gestión de la Construcción y/o Seguridad en Obras.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/ DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básica	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básica	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos			X		Inglés		X		
Hojas de cálculo			X		Quechua	X			
Programa de presentaciones			X		Otros (especificar)				
Outlook			X		Otros (especificar)				
Otros (especificar)					Observaciones				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Cuatro (04) años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

Tres (03) años en el desarrollo de Inspección de obra y/o Residencia de obra y/o Supervisión de Obras y/o Coordinación de obras y/o Gestión de obras y/o Ejecución de obras.

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Tres (03) años como Analista.

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público**:

No Aplica.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia*, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

No Aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Cumplimiento de objetivos, Proactividad, Trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de toma de decisiones.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

SECCIÓN: CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la región Junín (según cartera de proyectos del Paquete 06)
Duración del contrato	03 meses, renovable. Sujeto a período de prueba.
Contraprestación mensual	S/ 10,000 (Diez mil y 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Jornada semanal	Jornada de 45 horas semanal
Otras condiciones esenciales del contrato	- Disponibilidad para viajar al interior del país. - La contraprestación mensual incluye todos los gastos por traslado y estadía del lugar de labores asignada inicialmente para la prestación del servicio (región Junín), en el cual el PEIP EB viene interviniendo para las escuelas permanentes de los proyectos del Paquete 06. - En caso se modifique el lugar de labores asignada por necesidad institucional, se requiere que el trabajador cuente con disponibilidad para trasladarse y residir en cualquiera de las siguientes regiones: LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, CAJAMARCA, LIMA PROVINCIA (BARRANCA), UCAYALI, CUSCO Y/O PUNO, para lo cual todos los gastos de traslado y estadía (pasajes, hospedaje y alimentación), serán asumidos por el trabajador respecto al lugar de prestación reasignada como nuevo lugar de labores. NOTA: Una vez definida y asignada el lugar de labores, la Entidad podrá cubrir los gastos de pasajes y viáticos, con los recursos presupuestarios asignados a la Dirección de Infraestructura Educativa del PEIP EB, si éste debe desplazarse fuera del ámbito de la región asignada, para efectos de supervisar las intervenciones que se encuentran en la cartera de proyectos del PEIP EB.